



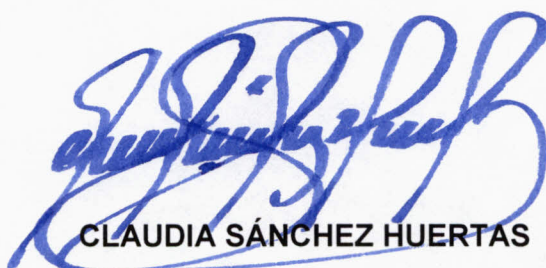
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Póngase en conocimiento de las partes interesadas la constancia secretarial obrante a folio 209 y la llegada del expediente.

Requírase al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Villavicencio, a fin que remita copia del auto mediante el cual se dispuso la remisión del presente expediente, dentro del Concordato con radicación 500013103004 2003 00052 00, con el fin de que esta judicatura pueda proveer lo pertinente.

Notifíquese



CLAUDIA SÁNCHEZ HUERTAS

Jueza



Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Radicación: 500013103003 1999 01033 00
Accionante: Ahorramas
Accionado: Ricardo Malagón Bernal
Decisión: pone en conocimiento DAMC